



ESPAÑA

19 ES	11	NUMERO	10 Y
	21	284.644	
	22	FECHA DE PRESENTACION	
		14 Febrero 1.985	

MODELO DE UTILIDAD

1- SET. 1985

30 PRIORIDADES: 31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
------------------------------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL B65D 41/32
------------------------	----------------------------------------------

54 TITULO DE LA INVENCIÓN "DISPOSITIVO DE TAPONADO DE SEGURIDAD PARA GOLLETES DE BOTELLAS"
-----------------------------------------------------------------------------------------------

71 SOLICITANTE (S) DA. FELISA PEREZ FUENTES
------------------------------------------------

DOMICILIO DEL SOLICITANTE San Aquilino nº 30 - 6º - 28029-MADRID
---------------------------------------------------------------------

72 INVENTOR (ES)
------------------

73 TITULAR (ES)
-----------------

74 REPRESENTANTE D. JOSE FRANCISCO IBÁÑEZ
----------------------------------------------

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de  
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30  
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-  
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo  
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-  
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-  
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado  
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-  
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no  
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-  
tos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo  
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio  
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-  
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a  
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-  
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-  
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-  
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-  
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-  
ria, constituye una novedad industrial, con características  
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-  
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así  
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-  
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-  
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación  
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de  
30 18 de Noviembre de 1.935).

1           La presente invención, según se expresa en el  
enunciado de esta memoria descriptiva, consiste en un dis-  
positivo de taponado de seguridad para golletes de bote-  
llas.

5           En líneas generales, el dispositivo de taponado  
de seguridad comprende la utilización de un tapón que se  
adapta sobre el gollete de la botella por simple presión  
axial, quedando asegurado al citado gollete además median-  
te un precinto convencional. La apertura del tapón, des-  
10 pués del consiguiente desprecintado, presenta unos movi-  
mientos no comunes, que dificulta la apertura para perso-  
nas que no conozcan las diferentes maneras de realizar la  
misma, con lo cual se obtiene un elemento de seguridad pa-  
ra personas ajenas y más concretamente a niños de corta  
15 edad que no podrán realizar la apertura del tapón. Este ti-  
po de tapones de seguridad están especialmente indicados  
para botellas que contengan productos nocivos.

20           Concretamente, el dispositivo de taponado de se-  
guridad, comprende un tapón constituido por un cuerpo ci-  
lindrico desprovisto de su base inferior y que dispone a  
partir de la cara interna de su base materializada, de una  
pared anular de menor altura que la del cuerpo cilíndrico,  
conformándose entre las dos paredes un canal anular en el  
que se incluye el gollete de la botella. El gollete en su  
25 zona inferior retiene a un precinto de seguridad unido me-  
diante línea de desgarre al borde inferior de la pared del  
cuerpo cilíndrico.

30           A este tipo de tapones conocido, se le ha dotado  
de una estructura, por la cual su encapsulado se realiza  
mediante una simple presión axial y su descapsulado debe de

1 requerir una serie de movimientos no comunes. Concretamen-  
te el tapón en la cara interna del cuerpo cilíndrico, pre-  
senta dos salientes enfrentados diametralmente y dispuestos  
a distinta altura, uno en proximidad a la base materiali-  
5 zada y el otro en proximidad al borde inferior, cuyos sa-  
lientes son susceptibles de coincidir con pasos de igual  
anchura dispuestos en situación diametralmente opuesta, so-  
bre dos nervios anulares que comprende el gollete, uno de  
los nervios situados en la embocadura y el otro en la zona  
10 intermedia, cuyos nervios anulares presentan sus aristas  
redondeadas y determinan entre si y el nervio anular de re-  
tención del precinto, dos canales anulares por los que se  
deslizan los salientes del tapón cuando éste gira sobre el  
gollete.

15 Con esta estructura, el simple giro del tapón so-  
bre el gollete no permitirá la apertura, hasta que los sa-  
lientes coincidan con los pasos de los nervios, con lo cual  
podrá elevarse el tapón hasta que el saliente inferior que-  
de incluido en el canal superior, para después mediante un  
20 giro de 180° este saliente inferior coincida con el paso  
del nervio superior, para proceder así a la total retirada  
del tapón con respecto al gollete. Este movimiento que no  
es común en los tapones conocidos, permitirá que los niños  
de corta edad no puedan realizar la apertura de los envases  
25 que conteniendo productos nocivos, puedan perjudicar su in-  
tegridad.

30 Para complementar la descripción que seguidamente  
se va a realizar y con el fin de ayudar a la mejor compren-  
sión de las características del invento, se acompañan a la  
presente Memoria descriptiva de un juego de dibujos donde

1

se ha representado lo siguiente:

La figura 1 muestra una vista en planta inferior del tapón utilizado en este dispositivo de taponado de seguridad.

5

La figura 2 corresponde a una vista en sección diametral del tapón.

La figura 3 representa una vista en alzado lateral del gollete de la botella sobre el que se situará el tapón del dispositivo de taponado de seguridad objeto de la presente invención.

10

La figura 4 corresponde a una vista en planta superior del gollete de la botella.

Por último la figura 5 corresponde a una vista en sección del tapón adaptado sobre el gollete de la botella.

15

Como puede observarse a tenor de los planos comentados, el dispositivo de taponado de seguridad para golletes de botellas, comprende un tapón 1 constituido mediante un cuerpo cilíndrico 2 desprovisto de su base inferior y que dispone a partir de la cara interna de su base materializada 3, de una pared anular 4 de menor altura que la pared 2 del cuerpo cilíndrico.

20

Entre las paredes 2 y 4 se conforma un canal anular 5 en el que se incluye el gollete 6 de la botella 7.

25

El gollete 6 en su zona inferior dispone de un saliente anular 8 en el que se retendrá un precinto de seguridad 9 unido por línea de desgarre 10 al borde inferior de la pared 2 del cuerpo cilíndrico constitutivo del tapón 1.

30

El tapón 1 en la cara interna de su pared cilín-

1 drica 2, presenta dos salientes 11 y 11' enfrentados dia-  
metralmente y dispuestos a distinta altura, estando el sa-  
liente 11 en proximidad a su embocadura, mientras que el  
saliente 11' se encuentra en proximidad a la base materia-  
5 lizada 3.

Cada saliente 11 y 11' presenta una superficie  
superior 12 y 12' horizontal y redondeada y una superficie  
inferior 13 y 13' inclinada.

10 Los salientes 11 y 11' son susceptibles de coin-  
cidir con pasos 14 y 14' de igual anchura dispuestos en  
situaciones diametralmente opuestas y sobre dos nervios  
anulares 16 y 15, estando situado el nervio anular 15 en  
la embocadura del gollete 6 y el nervio 16 en la zona in-  
termedia. Los nervios anulares 15 y 16 presentan sus aris-  
15 tas redondeadas y determinan entre si y el nervio anular  
8 de retención del precinto 9, dos canales anulares 17 y  
18 por los que se deslizan mediante giro los salientes 11  
y 11' del tapón 1 cuando éste se encuentra dispuesto sobre  
el gollete 6.

20 El tapón 1, en su pared cilíndrica 2 presenta  
unos vaciados 19 y 19' en el sentido de la generatriz y a  
partir de cada saliente 11 y 11', cuyos vaciados afectan  
ligeramente a la base materializada 3. Estos vaciados, ac-  
túan en el desmoldeo del tapón, para permitir la salida  
25 de los salientes 11 y 11', actuando también estos vaciados  
19 y 19' como indicadores del posicionamiento de los sa-  
lientes internos 11 y 11'.

30 En los canales anulares 17 y 18 del gollete 6,  
se disponen en coincidencia vertical con los bordes de los  
pasos 14 y 14', sendos cajeados 20 determinados por super-

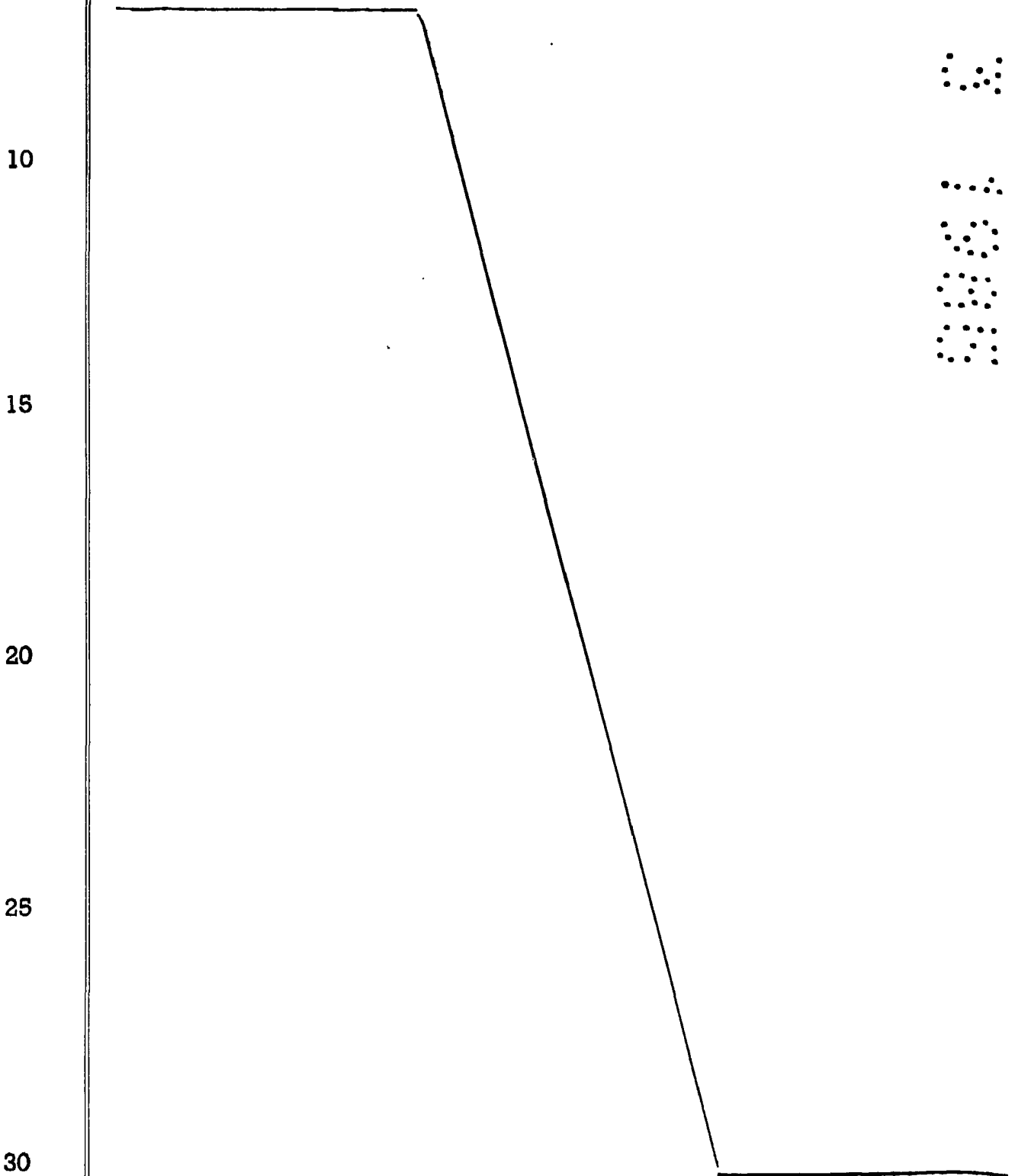
1        ficias laterales 21 ligeramente inclinadas de manera ascen-  
dente, hasta la alineación vertical con los bordes de los  
pasos 14 y 14', donde se interrumpen para formar los cajea-  
dos 20.

5                Con esta constitución, el encapsulado del tapón  
1 sobre el gollete 6 se realiza simplemente por la presión  
axial del tapón 1 sobre el gollete 6, al resbalar las super-  
ficies 13 y 13' de los salientes 11 y 11' por las aristas  
redondeadas de los nervios anulares 15 y 16 del gollete 6,  
10 realizándose a la vez la unión del precinto 9 con el sa-  
liente anular 8.

15                En esta situación, y después de realizar la apertura  
del precinto 9 mediante el desgarró de la línea 10, el  
tapón 1 estará en situación de girar sobre el gollete, has-  
ta que los salientes 11 y 11' después de ascender por cual-  
quiera de las rampas 21, se ajustan en los cajeados 20, en  
cuyo momento al realizar una presión ascendente en el ta-  
pón, los citados salientes 11 y 11' entrarán en los pasos  
20 14, de tal manera que el saliente inferior 11 se situará en  
el canal 17, mientras que el saliente 11' se encontrará ya  
fuera del gollete. En esta situación y mediante un giro de  
180°, el saliente 11 se dispondrá en coincidencia con el  
paso 14' después de haber sobrepasado la superficie incli-  
25 rada 21' y haberse incluido en el cajeadó 20 correspondien-  
te. En esta situación y mediante una presión ascendente en  
el tapón, se conseguirá la liberación del mismo con respec-  
to al gollete 6.

30                Esta maniobra de apertura, que no es normal en es-  
te tipo de tapones, presentará por tanto dificultades para  
los niños de corta edad, que no podrán realizar la apertura

1 de la botella de una manera sencilla y que prácticamente  
se encontrarán impotentes para realizar la citada apertu-  
ra. Por tanto, este dispositivo de taponado de seguridad,  
5 preservará a los niños de corta edad del contenido de la  
botella que normalmente dispondrá de productos nocivos pa-  
ra su integridad.



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria  
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de  
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,  
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre  
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-  
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-  
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente  
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,  
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,  
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando  
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-  
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica  
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para  
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-  
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-  
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado  
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -  
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre  
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la  
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-  
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-  
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-  
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así  
las novedades que se desean reivindicar:

#### NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-  
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-  
30 guientes:

1                   1.- DISPOSITIVO DE TAPONADO DE SEGURIDAD PARA  
GOLLETES DE BOTELLAS, que siendo del tipo de las que com-  
prenden un tapón constituido mediante, un cuerpo cilíndri-  
co desprovisto de su base inferior y que dispone a partir  
5 de la cara interna de su base materializada, una pared anu-  
lar de menor altura que la del cuerpo cilíndrico, confor-  
mando entre las dos paredes, un canal anular en el que se  
incluye el gollete de la botella, cuyo gollete por su zona  
inferior retiene a un precinto de seguridad unido mediante  
10 línea de desgarre al borde inferior de la pared del cuerpo  
cilíndrico, esencialmente se caracteriza porque la cara in-  
terna de la pared del cuerpo cilíndrico, presenta dos sa-  
lientes enfrentados diametralmente y dispuestos a distinta  
altura, uno en proximidad a la base materializada y el otro  
15 en proximidad al borde inferior, presentando cada saliente  
una superficie superior horizontal y redondeada y una super-  
ficie inferior inclinada, cuyos salientes son susceptibles  
de coincidir con pasos de igual anchura dispuestos en situa-  
ción diametral, sobre dos nervios anulares del gollete, -  
20 uno situado en la embocadura y el otro en la zona interme-  
dia, cuyos nervios anulares presentan sus aristas redondea-  
das y determinan entre si y el nervio anular de retención  
del precinto, dos canales anulares por los que se deslizan  
los salientes del tapón cuando este gira sobre el gollete.

25                   2.- DISPOSITIVO DE TAPONADO DE SEGURIDAD PARA  
GOLLETES DE BOTELLAS, según 1ª reivindicación, caracteriza-  
do porque el tapón en la pared del cuerpo cilíndrico presen-  
ta unos vaciados en el sentido de la generatriz a partir de  
cada saliente y afectando ligeramente a la base materiali-  
30 zada.

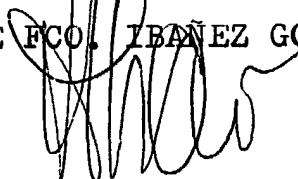
1                   3.- DISPOSITIVO DE TAPONADO DE SEGURIDAD PARA  
GOLLETES DE BOTELLAS, según la 1ª reivindicación, caracte-  
rizado porque los dos canales anulares del gollote, presen-  
tan en coincidencia vertical con los bordes de sus corres-  
5                   pondientes pasos, sendos cajeados determinados por superfi-  
cies laterales ligermante inclinadas ascendentemente, ~~has-~~  
ta la alineación vertical con los bordes de los pasos, don-  
de se interrumpen para formar los cajeados.

10                   4.- Se reivindica por último como objeto sobre  
el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita.  
"DISPOSITIVO DE TAPONADO DE SEGURIDAD PARA GOLLETES DE BÓ-  
TELLAS".

15                   Todo conforme queda descrito y reivindicado  
do en la presente memoria descriptiva que consta de ~~once~~  
páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 14 de Febrero 1.985

JOSE FCO. IBÁÑEZ GONZALEZ



20

25

30

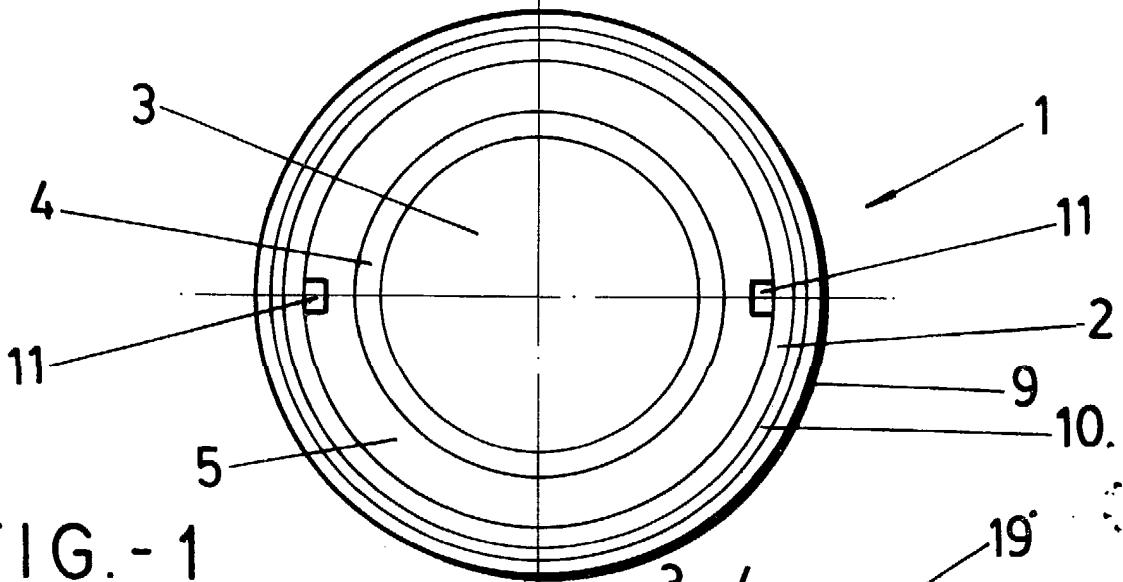


FIG. - 1

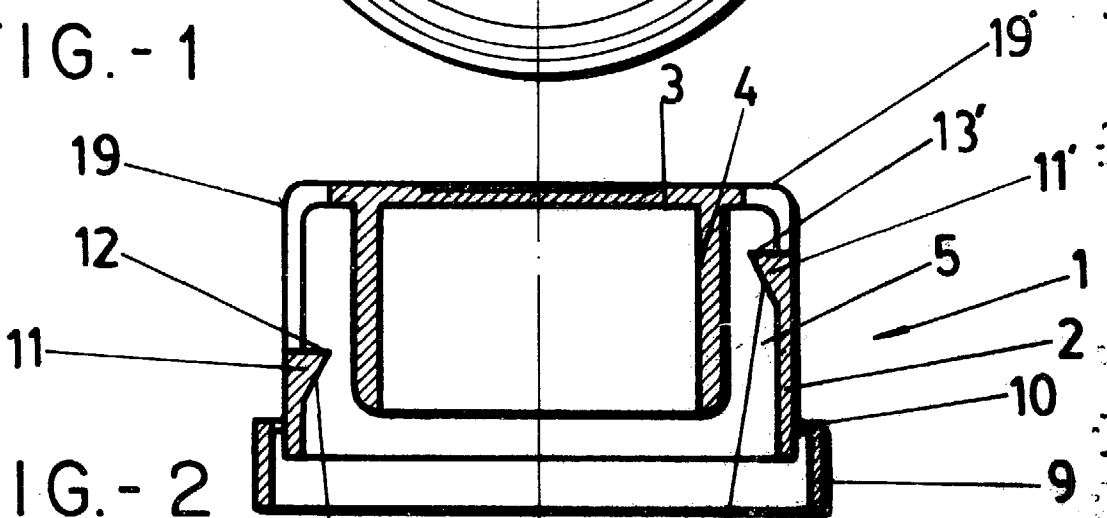


FIG. - 2

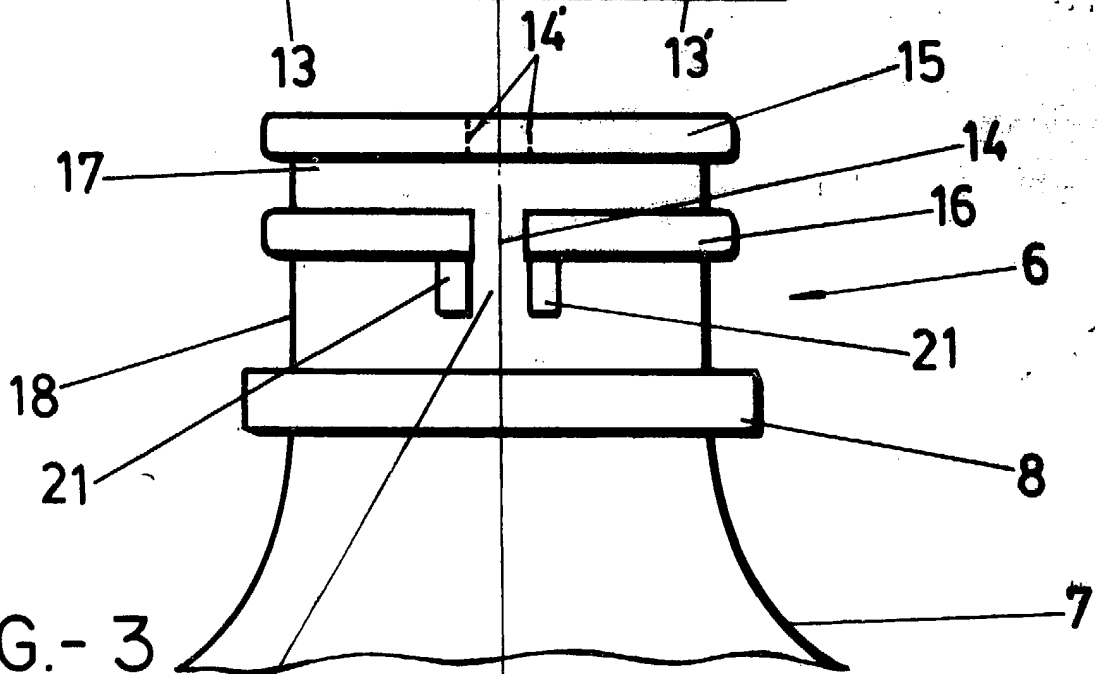


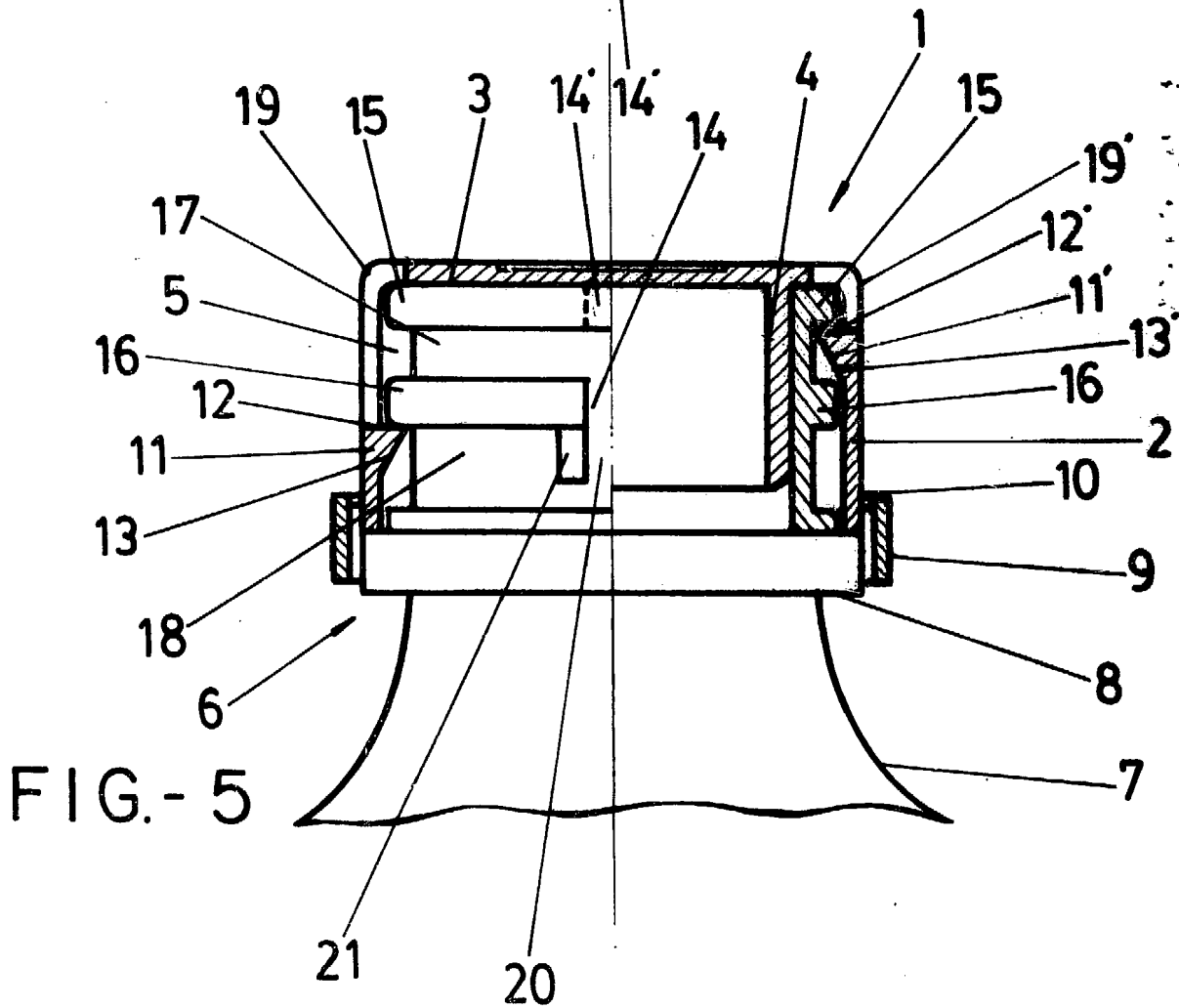
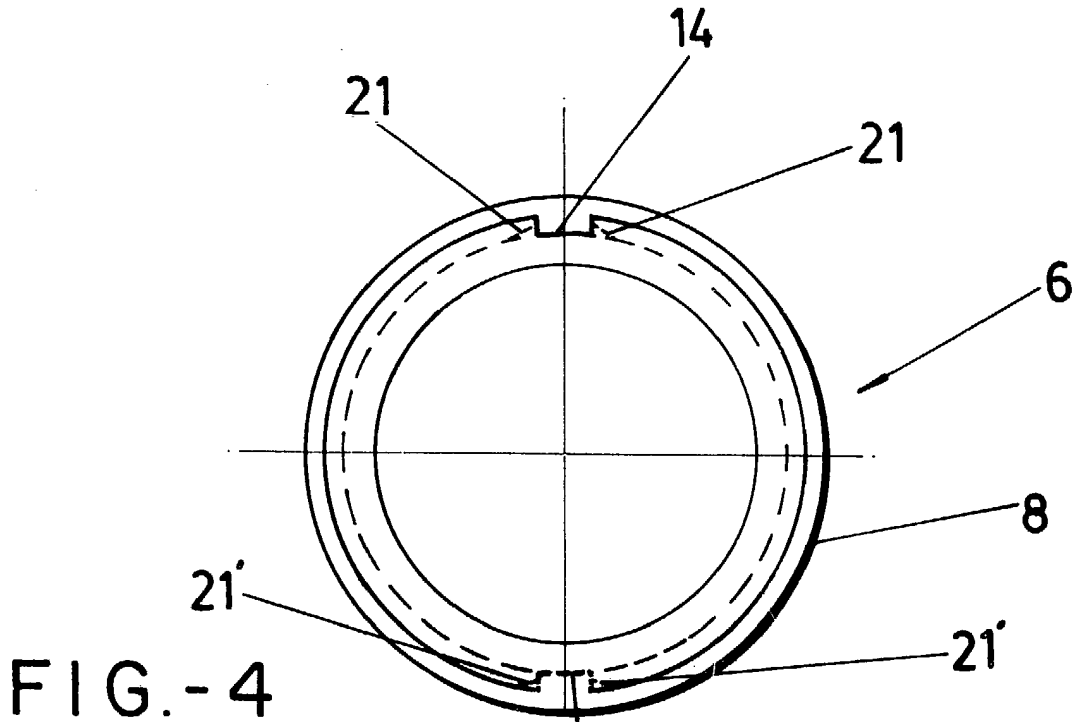
FIG. - 3

ESCALA VARIABLE

Madrid, 14 de Febrero de 19 85

JOSE FRANCISCO IBANEZ

20



ESCALA VARIABLE

Madrid, 14 de Febrero de 19 85

JOSE FRANCISCO IBÁÑEZ